

Fundación Festival Cuna de Acordeones

Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación

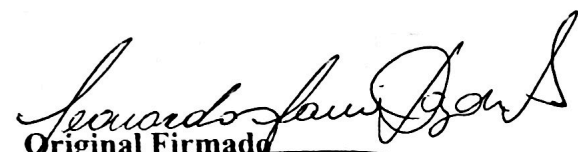
Ley 1052 del 26 de julio de 2006

Personería Jurídica 247 de Junio 8 de 1981 NIT. 892.115.223-7

- 7- Que lo anterior se hace teniendo en cuenta lo preceptuado en la norma de los derechos de autor **ley 23 de 1981** en su **Artículo 8, Literal 9**, los estatutos y el reglamento de concurso y demás normas complementarias.
- 8- Que en mérito de lo anterior se publicara y notificara, la presente resolución en los términos de ley.

¡COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE!

Villanueva La Guajira a los 14 días del mes de septiembre del año 2022.


Original Firmado
LEONARDO DAZA-AMAYA
Coordinador General
Fundación Festival Cuna de Acordeones